




RESOLUCIÓN No. 189 FECHA: 19 DE MAYO DE 2011	Código: F-AM 018	
	Versión: 01	
	Página 1 de 4	

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA N° 012 DE 2011, PARA LA COMPRA DE INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN, VIENTO Y CUERDAS PARA LA BANDA SINFÓNICA - JUAN DAVID CASTAÑO ARANGO DEL MUNICIPIO DE SABANETA, DE ACURDO A LA LEY 397/97".

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SABANETA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que confiere la Ley 136 de 1994, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008 y,

CONSIDERANDO

1. Que los bienes que se solicitan para atender las diferentes capacitaciones de los usuarios que atiende la Casa de la Cultura la Barquereña y las diferentes presentaciones de la Escuela de música, como el fortalecimiento de la banda sinfónica JUAN DAVID CASTAÑO, quienes nos representan a nivel Nacional, Departamental y Municipal. Se enmarca en el Plan de Desarrollo en el Componente: capacitación en arte y cultura, cuyo objetivo formular programas y proyectos que integren expresiones culturales en el municipio de Sabaneta a nivel local, regional, nacional e internacional, mediante la ejecución del plan de desarrollo cultural 2002-2012; Programa: promoción cultural en el Municipio Artículo presupuestal 50800-50818, donde la actividad 2.1: compra de equipo, 2.1.1 instrumentos de viento, 2.1.2 instrumentos percusión y 2.1.3 instrumentos de cuerdas. Por lo que se hace necesario la compra de estos elementos, cumpliendo con el objetivo de promocionar actividades, eventos y espacios culturales que fortalezcan los procesos y servicios que desde el ámbito cultural se ofrecen a la población sabaneteña.
2. Que el artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, ordena a la entidad o su delegado, dar apertura al proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos.
3. Que los fundamentos jurídicos de esta contratación, con el fin de garantizar la eficacia y transparencia es la contratación por convocatoria pública, bajo la modalidad de Selección Abreviada – Menor Cuantía.
4. Que el régimen jurídico aplicable es el Estatuto General de Contratación en el cual se incluyen entre otras la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 que introduce medidas para la eficiencia y transparencia, el Decreto 2474 de 2008 y demás normas y disposiciones concordantes.
5. Que para adelantar el proceso de selección previamente fueron publicados el aviso de convocatoria pública, el proyecto de pliego de condiciones y el documento de estudios previos, de conformidad con lo establecido en el decreto 2474 de 2008, reglamentario de la ley 1150 de 2007, los cuales se pueden consultar en el portal único de contratación estatal (SECOP) www.contratos.gov.co. Así mismo, se efectuó la publicación de la convocatoria Pública en el Portal Único de Contratación-SECOP.
6. Que para adelantar el proceso de Selección Abreviada de menor Cuantía, la entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 1222 por valor de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 50.000.000.00)**, expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sabaneta.



RESOLUCIÓN No.189
FECHA: 19 DE MAYO DE 2011

Código: F-AM 018

Versión: 01

Página 2 de 4



7. Que las audiencias de que trata el cronograma de la presente Selección abreviada, se desarrollaran en las fechas, horas y lugares señalados dentro del mismo cronograma.

8. Que se han cumplido los requisitos previos exigidos por los artículos 25 y 30 de la ley 80 de 1993 , y por los artículos 3,4,6 y 10 del Decreto 2474 de 2008, que reglamentario de la ley 1150 de 2007.

9. Que como consecuencia de lo anterior, el Municipio de Sabaneta considera procedente ordenar la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía N° 012 de 2011, cuyo objeto es contratar "LA COMPRA DE INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN, VIENTO Y CUERDAS PARA LA BANDA SINFÓNICA- JUAN DAVID CASTRO ARANGO- DEL MUNICIPIO DE SABANETA, DE ACUERDO A LA LEY 397/97".

10. Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 66 de la ley 80 de 1993, en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 5 del Decreto Reglamentario 2474 de 2008, debe darse un amplio margen de participación a los diferentes organismos y veedurías ciudadanas, las cuales podrán ejercer el control social del presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

En Merito de lo Expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía N° 012 de 2011, cuyo objeto a contratar es "LA COMPRA DE INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN, VIENTO Y CUERDAS PARA LA BANDA SINFÓNICA- JUAN DAVID CASTRO ARANGO- DEL MUNICIPIO DE SABANETA, DE ACUERDO A LA LEY 397/97" La selección Abreviada estará sometida a las disposiciones legales y a las que se establecen en el pliego de condiciones.

ARTÍCULO SEGUNDO Ordenar la publicación del pliego de condiciones en la pagina del Portal Único de Contratación -SECOP www.contratos.gov.co, a partir de la fecha establecida en el cronograma.

ACTIVIDAD	FECHAS EN 2011
1. Convocatoria Pública. Publicación de estudios previos y proyecto de pliego de condiciones en la página web del Portal Único de Contratación Estatal.	Mayo 10,11,12 de 2011
2. Recepción de observaciones al proyecto de pliegos.	Del 13 hasta el 17 de Mayo de 2011
3. Respuesta a observaciones	Mayo 18 y 19 de 2011



RESOLUCIÓN No.189
FECHA: 19 DE MAYO DE 2011

Código: F-AM 018

Versión: 01

Página 3 de 4



4. Resolución apertura proceso de contratación	Mayo 23 de 2011
5. Publicación de pliegos de condiciones definitivos	Mayo 25 de 2011
6. Inscripciones de interesados	Del 25 al 27 Mayo de 2011. De 8:00 a.m. a 12 m. y de 3:00 p.m. a 5:00 p.m.
7. Audiencia de aclaración de los pliegos de condiciones y estimación, tipificación y asignación de riesgos previsibles.	31 de mayo de 2011. Hora: 10:00 a.m. Lugar: Quinto piso Palacio Municipal.
8. Publicación del acta de audiencia de aclaración y de revisión de la asignación de riesgos previsibles.	31 de mayo de 2011
9. Entrega de propuestas	01 de Junio de 2011. Desde 8am a 12pm 1:30 a 4:00 pm
10. Apertura de urna	02 de Junio de 2011. Hora: 3:00 p.m. Lugar: Oficina Asesora Jurídica
11. Verificación de los requisitos habilitantes aportados	03 de Junio de 2011
12. Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes	07 de Junio de 2011
13. Comunicación a cada oferente sobre cumplimiento de los requisitos habilitantes	07 de Junio de 2011
14. Audiencia de adjudicación	10 de Junio de 2011. a las 10:00 a.m



RESOLUCIÓN No.189
FECHA: 19 DE MAYO DE 2011

Código: F-AM 018

Versión: 01

Página 4 de 4



15. Publicación del acto administrativo de adjudicación del contrato

13 de Junio de 2011.

16. Perfeccionamiento del contrato

Para todos los efectos, la dirección y control para la correspondencia será:
PALACIO MUNICIPAL DE SABANETA Piso 1 - Archivo Central
Carrera 45 N° 71 sur 24 de Sabaneta. Barrio Betania, Sabaneta – Antioquia

ARTICULO CUARTO: convocar públicamente a las veedurías ciudadanas interesadas, a través de la página www.contratos.gov.co para efectos de realizar el control social pertinente sobre el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

ARTICULO QUINTO: Delegar a la Secretaría de Educación y Cultura, la competencia para continuar el trámite de la etapa precontractual del proceso de Selección Abreviada N°012 de 2011, hasta la adjudicación y celebración del contrato, incluidas las modificaciones, ya sean adiciones o prorrogas a los mismos y la expedición de los actos administrativos necesarios en la etapa contractual de ejecución y liquidación, además con la facultad de modificar el comité evaluador designado en caso de ser necesario.

ARTICULO SEXTO: publicar la presente Resolución en el Portal Único de Contratación Estatal (SECOP) www.contratos.gov.co.

Dada en Sabaneta, a los diecinueve (19) días del mes de Mayo del año dos mil once (2011).

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


GUILLERMO LEÓN MONTOYA MESA
ALCALDE

VB: Lina María Muñoz Vasquez
Jefe Oficina Asesora Jurídica 

Elabora: Diana Carvajal Toro
Asesora Jurídica 